Sistema de Retiro Universidad de Puerto Rico JUNTA DE RETIRO

RESOLUCION #2 (2016-2017)

La Junta de Retiro, en su reunión ordinaria celebrada el viernes, 30 de septiembre de 2016, aprobó la siguiente resolución:

Por cuanto: La Junta de Control Fiscal creada por la Ley *Puerto Rico Oversight, Management*

and Economic Stability Act (en adelante PROMESA) aprobó en el día de hoy

asumir control de las finanzas de la Universidad de Puerto Rico.

Por cuanto: La Junta de Retiro **reafirma que el Sistema de Retiro de la Universidad de**

Puerto Rico es un fideicomiso para beneficio de sus participantes; separado de los fondos de la Universidad de Puerto Rico y no está sujeto a la intervención de

PROMESA.

Por Tanto: De ocurrir un intento de intervención por parte de PROMESA u otra entidad, la

Directora Ejecutiva notificará inmediatamente a la Junta de Retiro para tomar las

acciones de protección del fondo que correspondan.

Para que así conste firmo la misma, en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de septiembre de 2016, en las Oficinas del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.

Dr. Eduardo Berríos Torres Presidente

Se acuerda enviar copia de esta resolución a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico; a todos los participantes del Sistema de Retiro; a los medios de comunicación de la Universidad de Puerto Rico y a las organizaciones sindicales.